



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de febrero de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 757/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura Análisis Matemático II para la Carrera Licenciatura en Administración); y

CONSIDERANDO:

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

Que por la RCS N° 156/2021 y su rectificatoria RCS N° 188/2021, se aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se registró por la reglamentación en vigencia, OCS N° 15/1997.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Licenciatura en Administración).

Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, en el *campus* universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis), entre los días 11 de abril y 27 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por las RCS N° 156/2021 y N° 188/2021:

Miembros Titulares:

Mgr. Silvia Inés Padró (DNI N° 14718642) - Universidad Nacional de Entre Ríos.

Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255) - Universidad Nacional de San Luis.

Esp. Ing. Juan Antonio Renaudo (DNI N° 13039209) - Universidad Nacional de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-2-

Miembros suplentes:

Esp. Diana Raquel Kohan (DNI N° 14094566) - (Universidad Nacional de Entre Ríos).

Esp. Ing. Daniel Jorge Felizzia (DNI N° 13903563) - (Universidad Nacional de San Luis).

Esp. Gladys Carmen May (DNI N° 11310657) - (Universidad Nacional de San Luis).

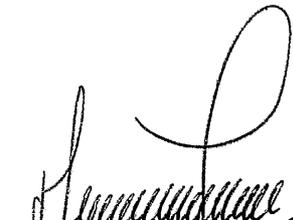
ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 7/2022

njl-mar


Ing. Patricia Ghiveno
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL